

RI-00002

20 de Enero, 2015

**EL DIRECTOR PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS EN LOS
DESPACHOS DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO**

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 82-2004 de fecha 29 de mayo se aprobó a Ley Orgánica del Presupuesto y a través del Decreto Ejecutivo de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de dicha Ley.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica del Presupuesto tiene por objeto Regular y Armonizar la Administración Financiera del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de Presupuesto señala: Que corresponden a las Secretarías de Estado por medio de sus Titulares o sus Sustitutos legales, autorizar las transferencias de fondos Presupuestarios entre objetos específicos de gastos o entre categoría de un mismo programa siguiendo el procedimiento que establezca la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas.

CONSIDERANDO: Que esta modificación presupuestaria es solicitada por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión UPEG, quien tiene a su cargo la distribución equitativa en los diferentes programas, objetivos y resultados.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo No. 00303-A de fecha 28 de Febrero, 2014, se Delego al Ciudadano **LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA** para firmar Resoluciones Internas de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

POR TANTO

En uso de sus facultades investidas y en aplicación a los Artículos 1, 6, 31 numeral 8 y 12 de La Ley General de la Administración Pública Artículo 1 y 3 numeral 1 y b, 6, 7 párrafo primero y 37 numeral 3, de la Ley Orgánica de Presupuesto, Acuerdo de Delegación No.00303-A de fecha 28 de Febrero, 2014, Acuerdo de Delegación No.00303-A de Fecha 28 de Febrero, 2014.

RI-00002

20 de Enero, 2015

RESUELVE

ARTICULO 1 Aprobar la modificación Presupuestaria del Programa 12, Dirección Secretaria de Estado de Coordinación General de Gobierno, aplicada a la Modificación Formulario FP-03, Categorías Programáticas Resultados de Producción del POA-Presupuesto 2015, Unidad Administradora de Proyectos (Proyecto I y II), con el propósito de Incorporar Proyectos de la UAP.

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO DE EVALUACION DE LA GESTION
CONTROL DE MODIFICACIONES
TIPO DE MODIFICACIÓN: POR INCORPORACION DE PROYECTOS DE LA UAP

PROYECTO NO. 1:	APOYO A LA GESTION BASADA EN RESULTADOS A NIVEL MUNICIPAL
PROYECTO NO. 2:	POTENCIANDO EL DESARROLLO ENDOGENO CON IDENTIDAD TERRITORIAL
DESCRIPCION DE MODIFICACIÓN:	INGRESO DE FP 03, INCORPORACION DE PRODUCTO FINAL, PRODUCTOS INTERMEDIOS, DISTRIBUCION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR TRIMESTRE
RESOLUCION NO.	RI-00002-20/01/2015

DESCRIPCION DE LAS CATEGORIAS PROGRAMATICAS AFECTADAS											
Institución	Gerencia Administrativa	Unidad Ejecutora	Fuente	Organismo	Programa	Sub Programa	Proyecto	Actividad Obra	Monto	Objetos de Gasto	Número Documento FP 03
280	2	9	22	173	12	0	1	1	4,142,985.00	24900	000004
280	2	9	22	173	12	0	1	4	660,000.00	24900	000004
280	2	9	22	173	12	0	1	4	74,250.00	26110	000004
280	2	9	22	173	12	0	1	4	54,000.00	26210	000004
280	2	9	22	173	12	0	2	1	264,600.00	24900	000004
280	2	9	22	173	12	0	2	1	6,100.00	26110	000004
280	2	9	22	173	12	0	2	1	20,000.00	31100	000004
280	2	9	22	173	12	0	2	3	43,200.00	26210	000004
TOTALES									5,265,135.00		

CUMPLASE.

LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA
ACUERDO DELEGACIÓN NO. 00303-A DEL 28 DE FEBRERO, 2014

MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO